

Acta número

1657.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
SECRETARÍA GENERAL  
DE ACUERDOS

EN MEXICALI, CAPITAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS, PREVIA CONVOCATORIA FORMULADA PARA SESIÓN DE PLENO EXTRAORDINARIA, CELEBRÁNDOSE EN ESTA MISMA FECHA Y LUGAR; REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, LOS SEÑORES MAGISTRADOS JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, FÉLIX HERRERA ESQUIVEL, JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA, RAÚL GONZÁLEZ ARIAS, SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN, J. JESÚS ESPINOZA OROZCO, VÍCTOR MANUEL VÁSQUEZ FERNÁNDEZ, FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA, EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, GUSTAVO MEDINA CONTRERAS, MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, CARLOS CATAÑO GONZÁLEZ, Y LA LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, BAJO LA PRESIDENCIA DEL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS, EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL, SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN DE PLENO, Y SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
2. ÚNICO: SOLICITUD DE PRESENTACIÓN DE CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO 2016.
3. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

1. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES EL ORDEN DEL DÍA.
2. ÚNICO: EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, EN USO DE LA VOZ, QUIERO INFORMARLES QUE EN EL PLENO EXTRAORDINARIO DEL DÍA DE AYER DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, YO SOMETÍ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PETICIÓN QUE HIZO EL MAGISTRADO JIMÉNEZ EN RELACIÓN A QUE SE INFORMARA LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PODER JUDICIAL DESDE EL PUNTO DE VISTA FINANCIERO, VOY A DAR LECTURA AL OFICIO QUE SE ENVÍO A ESTE PLENO.

“ANTECEDENTES. QUE AL ASUMIR LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA Y DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EL PASADO 22 DE ABRIL DEL 2015, RECIBO UN INFORME DE LA SITUACIÓN FINANCIERA PRESUPUESTAL DEL PODER JUDICIAL, ENCONTRANDO QUE SE CONTABA CON UN DÉFICIT DEL EJERCICIO 2014 POR UN MONTO DE \$12,827,289, MISMO QUE SE CUBRIÓ MEDIANTE GESTIONES REALIZADAS ANTE EL PODER EJECUTIVO Y LEGISLATIVO, LOGRÁNDOSE UNA APORTACIÓN ADICIONAL DE RECURSOS DE 9 MILLONES DE PESOS, SUMADOS A LA UTILIZACIÓN DE RECURSOS PROPIOS, PERMITIENDO CERRAR EL EJERCICIO 2014, CON UN DÉFICIT DE SOLO 157 MH 837 PESOS.

EN CUANTO AL EJERCICIO 2015, EL GASTO OPERATIVO PRESENTABA UN DÉFICIT FINANCIERO DE \$ 48,473,369 CONCENTRADO EN EL GRUPO DE GASTO REFERENTE A SERVICIOS PERSONALES (NÓMINA). POR LO QUE FUE NECESARIO REALIZAR GESTIONES ANTE EL CONGRESO Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO, LOGRANDO RECIBIR UNA APORTACIÓN DE RECURSOS ADICIONALES POR LA CANTIDAD DE \$ 14,274,923, ADEMÁS DE LA APROBACIÓN DE TRANSFERENCIAS ENTRE PARTIDAS PRESUPUESTALES POR LA CANTIDAD DE \$ 16,967,599 CON LO QUE SUMADO A POLÍTICAS DE AJUSTES EN EL GASTO OPERATIVO SE LOGRARÁ CERRAR EL EJERCICIO 2015 CON UN DÉFICIT PROYECTADO DE APROXIMADAMENTE 5 MILLONES DE PESOS. CON TODO LO ANTERIOR, SE HA ALCANZADO UN SANEAMIENTO FINANCIERO POR ALREDEDOR DE LOS 42 MILLONES DE PESOS.

PRESUPUESTO SOLICITADO. EN RAZÓN DE DICHO ANTECEDENTE, SE REALIZÓ LA PRESENTACIÓN PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2016, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LA SITUACIÓN ANTES EXPLICADA, PROPONIÉNDOSE UN PRESUPUESTO QUE CONSIDERASE EL FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS JUDICIALES. EN ESE SENTIDO, SE PROPUSO CON FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2015 EL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO POR LA CANTIDAD DE \$1,559,490,422.90 (UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL VEINTIDÓS PESOS 90/100 M.N. ) CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

PROYECTO	TOTAL
GASTO CORRIENTE, CONSTITUIDO POR EL COSTO OPERATIVO DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA ACTUAL (ORGANIGRAMA).	\$ 950767,976.16
PROGRAMA DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN ZONA COSTA	59,934,900.58
NSJP EN TECATE 13776,681.38	
NSJP EN ENSENADA 19'426,134.98	
NSJP EN ROSARITO 6'953,453.90	



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
SECRETARÍA GENERAL  
DE ACUERDOS

NSJP EN TIJUANA 19778,625.32	
PROGRAMA PARA EL TRIBUNAL JUSTICIA ORAL ADOLESCENTES (MEXICALI, TIJUANA Y ENSENADA)	14305,978.00
CENTROS DE CONVIVENCIA FAMILIAR EN EL ESTADO	125'314,042.03
CECOFAM EN MEXICALI 35'271,232.28	
CECOFAM EN TIJUANA 20726,323.45	
CECOFAM EN ENSENADA 34'067,41 2.93	
CECOFAM EN TECATE 35'249,073.37	18'803,977.92
RESERVA AUMENTO PERSONAL DE BASE A PARTIR DEL 1 RO. DE ENERO DE 2016 (6%)	
OBLIGACIONES LEGALES POR LAUDOS Y RESOLUCIONES EN MATERIA LABORAL	8'256,739.43
SUBTOTAL DE GASTO CORRIENTE PROYECTADO 2016	1,177,382,714.22
TIMBRADO DE NÓMINA (CFDIJ)	
INTEGRACIÓN AL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL DE CONFIANZA	116'309,260.71
	65'804,513.17
SUB-TOTAL DE OBLIGACIONES FISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	182'113,773.88
PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EJERCICIO 2016 CENTRAL DE ACTUARIOS EN TIJUANA EXPEDIENTE ELECTRÓNICO	138'882,760.50
PLAN INTEGRAL DE COMUNICACIÓN DEL PODER JUDICIAL	11'865,333.10
	4,215,933.00
	4'570,458.00
SUB-TOTAL DE PROYECTOS NUEVOS JURISDICCIONALES	159,534,484.60
SUB-TOTAL	\$1,519'030,972.70
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y CONSEJO DE LA JUDICATURA	
PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL FONDO AUXILIAR	\$ 40'459,450.20
PROYECTO DE PRESUPUESTO TOTAL PODER JUDICIAL	\$1,559'490,422.90

EN TÉRMINOS REALES ESTE PROYECTO PRESUPUESTAL, SIGNIFICA UN GASTO CORRIENTE DE \$ 950'767,076.16 APEGADO A LAS FUNCIONES Y OPERATIVIDAD ACTUAL QUE EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO REQUIERE PARA SU ESTRUCTURA ORGÁNICA INTEGRADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA CONFORMADO POR LAS ÁREAS JURISDICCIONALES (EN SU MAYORÍA JUZGADOS), EL CONSEJO DE LA JUDICATURA, LOS ÓRGANOS AUXILIARES Y LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS.

EN ESTE MISMO APARTADO, SE CONTEMPLARON LOS PROGRAMAS PARA EL FORTALECIMIENTO JURISDICCIONAL, YA QUE IMPLICARÁN LA CREACIÓN DE NUEVAS ESTRUCTURAS ORGÁNICAS, COMO ES EL CASO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL *NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN ZONA COSTA*, LO QUE IMPLICA RECURSOS PARA SU OPERACIÓN Y PLAZAS.

PRESUPUESTO ASIGNADO. EL 17 DE DICIEMBRE DE 2015, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE LEGISLATURA DEL ESTADO SE APROBÓ BAJO EL DICTAMEN NO. 289, Y EN LO PARTICULAR CON UNA RESERVA APROBADA, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DE 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 918,373,666.71 (NOVECIENTOS DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 71/100 M.N.)

AMPLIACIONES REQUERIDAS. AL RECIBIR LA NOTIFICACIÓN DEL MONTO APROBADO PARA EL PRESUPUESTO 2016 DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SE *ADVIRTIÓ* QUE LA CANTIDAD AUTORIZADA PARA GASTO CORRIENTE NO ALCANZABA EL MONTO SOLICITADO, POR LO CONTRARIO, SE OBSERVABA UNA DIFERENCIA DE \$ 32,393,409.45, ES DECIR 3.4 POR CIENTO POR DEBAJO DEL MONTO SEÑALADO EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO PRESENTADO EN DICIEMBRE DE 2015.

POR TAL MOTIVO, SE SOLICITARON LAS AMPLIACIONES PRESUPUESTALES NECESARIAS PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ZONA COSTA, POR UN MONTO DE \$ 59,934,900.58, DESGLOSADO EN EL SIGUIENTE CUADRO:

MUNICIPIO	PLAZAS	NÓMINA	MATERIALES	SERVICIOS	TOTAL
TECATE	27	12,103,218.25	1,060,493.63	1,673,517.13	13,776,681.38
ENSENADA	41	14,771,235.35	1,870,802.00	2,784,097.63	19,426,134.98
ROSARITO	23	5,987,648.77	476,973.50	489,016.63	6,953,458.90
TIJUANA	60	15,079,424.23	2,239,374.00	2,459,829.09	19,778,625.32

ADEMÁS, SE SOLICITÓ EL RECURSO PARA EL INCREMENTO SALARIAL PROYECTADO PARA EL PERSONAL DE BASE POR LA CANTIDAD DE \$18,803,977.92. ASÍ MISMO, SE PIDIERON RECURSOS PARA LA APORTACIÓN AL ISSSTECALI POR LA INCORPORACIÓN DEL PERSONAL DE CONFIANZA PARA EL RÉGIMEN DE PENSIONES Y JUBILACIONES POR UN MONTO DE



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
SECRETARÍA GENERAL  
DE ACUERDOS

\$22,682,982.70. A SU VEZ, SE VOLVIÓ A SOLICITAR EL RECURSO DE \$125314,042.03 PARA LA APERTURA DE LOS CENTROS DE CONVIVENCIA FAMILIAR SUPERVISADA EN TODO EL ESTADO. Y FINALMENTE, SE REQUIRIERON LOS RECURSOS PARA EL TIMBRADO DE LA NÓMINA POR LA CANTIDAD DE \$116'309,260.71."

QUE SUCEDIÓ, NOS AUTORIZARON NOVECIENTOS MILLONES Y FRACCIÓN Y NI SIQUERA ALCANZA PARA EL GASTO CORRIENTE, PARA EL GASTO OPERATIVO DEL PODER JUDICIAL QUE SON NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES Y FRACCIÓN, EL ONCE DE MARZO INICIAMOS CON EL PROCEDIMIENTO PENAL ACUSATORIO ADVERSARIAL EN LA CIUDAD DE ENSENADA Y HASTA ESTE MOMENTO NO TENGO COMUNICACIÓN YA FIDEDIGNA DE QUE NOS VAN AUTORIZAR LAS AMPLIACIONES, ÚNICAMENTE HEMOS HECHO LAS GESTIONES DESDE ENERO A LA FECHA, A EFECTO DE QUE DE DARLE CELERIDAD A QUE SE NOS DE LA VIABILIDAD FINANCIERA PARA PODER OPERAR EN EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, APARTE SE PIDIERON LAS AMPLIACIONES POR LOS OTROS RUBROS; SIN EMBARGO, NO TENGO UNA RESPUESTA OFICIAL DEL EJECUTIVO EN ESE SENTIDO Y POR ESA RAZÓN MI PLANTEAMIENTO DEL PLENO ORDINARIO PASADO PARA EFECTOS DE VER LA POSIBILIDAD DE AUTORIZAR EL IRNOS A CONTROVERSIA EN ESTE TEMA, PORQUE FINALMENTE SE VA A LLEGAR EL ONCE DE MARZO, SI NO TENEMOS RECURSOS PARA CUBRIR POR LO MENOS LAS PLAZAS, EN ESA PLÁTICA QUE SE TUVO, ERA DE REDUCIR PARA SACAR DOS MIL DIECISÉIS Y NI SIQUERA SOBRE ESO HEMOS TENIDO UNA RESPUESTA OFICIAL, DE TAL MANERA QUE EL PLAZO SE NOS VENDE YA EL VIERNES PARA PRESENTAR LA CONTROVERSIA Y POR ESA RAZÓN, CON ESTA INFORMACIÓN QUE LES ESTOY PROPORCIONANDO, SOMETO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR LA CONTROVERSIA EN CASO DE QUE NO RECIBAMOS ESA RESPUESTA OFICIAL, EL TEMA PRIORITARIO ES LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, NECESITAMOS ESE RECURSO, PORQUE SI USIEDES RECUERDAN, TECATE LO INICIAMOS CON DOS JUECES, AFORTUNADAMENTE LOS JUECES HAN RESUELTO LOS JUICIOS EN ABREVIADO O A TRAVÉS DE LOS OTROS MEDIOS PARA NO LLEGAR A JUICIO ORAL, PERO NADA MÁS TENEMOS DOS JUECES, HAY UN ASUNTO AHÍ QUE TODAVÍA ESTÁ PENDIENTE EN LA INTERMEDIA DE RESOLVER SI SE VA A JUICIO ORAL, EL PROBLEMA ES QUE NO TENEMOS PARA ASIGNAR UN JUEZ, QUE NECESITAMOS DOS MÁS, PORQUE UNO YA CONOCIÓ DE CAUSA PRELIMINAR Y NO DEBE DE CONOCER DE JUICIO ORAL, QUE ESA ES LA PROBLEMÁTICA QUE TENEMOS CON QUE SE HAYA PREVISTO EN LA LEY ORGÁNICA QUE SEAN TRIBUNALES COLEGIADOS, POR ESO ES PRIORITARIO TENER EL RECURSO; SIN EMBARGO, DEBEMOS CONSIDERAR QUE SI SE LLEGA EL DÍA ONCE DE MARZO Y NO TENEMOS RECURSOS, NO PODEMOS DESIGNAR JUECES, FINALMENTE, SI PRESENTAMOS LA CONTROVERSIA, BUENO, NOSOTROS LA RESPONSABILIDAD YA NO LA TENEMOS, PORQUE FINALMENTE NOSOTROS HICIMOS LAS GESTIONES NECESARIAS PARA SOLICITAR ESE RECURSO, QUEDAN CUATRO SEMANAS, TRES SEMANAS QUEDAN, Y NO HEMOS TENIDO UNA RESPUESTA OFICIAL SOBRE EL TEMA, POR ELLO LA INQUIETUD QUE SE TUVO POR PARTE DE ESTE PLENO PARA PROPONER LA CONTROVERSIA, ESA SERÍA MI INTERVENCIÓN RESPETO EL TEMA. SI NO HAY NINGÚN COMENTARIO QUE HACER AL RESPECTO, SOMETO A VOTACIÓN PARA QUE SE AUTORICE LA PRESENTACIÓN DE LA CONTROVERSIA, EN CASO DE QUE OFICIALMENTE NOS RESPONDAN MAÑANA, BUENO, CREO QUE EL TEMA LO TENDRÍAMOS RESUELTO PORQUE YA CON LA VIABILIDAD FINANCIERA PUES NADA MÁS SE AUTORIZA Y SE LLEGA EL ONCE DE MARZO Y TENEMOS EL RECURSO, OBVIAMENTE NO VA A LLEGAR EL RECURSO POR LA CANTIDAD QUE PEDIMOS, PERO POR LO MENOS PARA SOLVENTAR ADMINISTRACIONES QUE SE VA A UTILIZAR PARA LA OPERATIVIDAD, SOBRE TODO QUE EN TIJUANA INICIAMOS, TIENEN PROYECTADO INICIARLO PARA FINALES DE MAYO O PRINCIPIOS DE JUNIO, EL PLAZO ES EL DIECIOCHO DE JUNIO, DE TAL MANERA QUE NO HABRÍA NINGÚN PROBLEMA, SIEMPRE Y CUANDO YO TUVIERA EL DOCUMENTO OFICIAL DONDE SE AUTORIZARA VIABILIDAD, DE HECHO EN EL CONGRESO DEL ESTADO ESTÁN ESPERANDO QUE SE DE ESA SITUACIÓN PARA YA DAR LA AUTORIZACIÓN Y YA NOS QUEDAMOS TRANQUILOS, YA SERÍA RESPONSABILIDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO SI NO NOS ASIGNA EL PRESUPUESTO, PERO SI OFICIALMENTE YA NOS



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
SECRETARÍA GENERAL  
DE ACUERDOS

AUTORIZAN LA VIABILIDAD FINANCIERA YA NO TENDRÍAMOS ESE PROBLEMA DE AQUÍ EN TRES SEMANAS, CUATRO SEMANAS QUE EMPIECE LA OPERATIVIDAD. EL MAGISTRADO J. JESÚS ESPINOZA OROZCO, COMENTÓ, YO ME IMAGINO QUE SE HAN MANDADO OFICIOS, PIDIENDO TODO ESO, ALGUNA RESPUESTA EN LO CORTO, QUE HA HABIDO ESA RESPUESTA, QUE HAN DICHO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, DIJO, EN LO CORTO, CON LAS GESTIONES QUE HEMOS HECHOS, SÍ SE LOS VAMOS A PROPORCIONAR, PERO TENEMOS LA EXPERIENCIA QUE OFICIALMENTE YA EN UNA OCASIÓN SE HIZO ESA OBSERVACIÓN, SE INFORMÓ DE ESA MANERA Y EMPEZÓ EL DÉFICIT DE DOS MIL CATORCE, EN UNA AMPLIACIÓN, EN UN AUMENTO DEL PERSONAL DE BASE Y DE CONFIANZA, QUE FUE LO QUE ORIGINÓ EL DÉFICIT DE LOS CUARENTA Y OCHO MILLONES QUE HABÍAN MANEJADO, PERO LA RESPUESTA QUE ME HAN DADO A MI ES DE PALABRA, DE HECHO LA ÚLTIMA REUNIÓN QUE TUVE LA SEMANA PASADA CON EL SUB SECRETARIO DE FINANZAS, INSISTIÓ MUCHO QUE NOS HABÍAN ASIGNADO LO DE LA OPERATIVIDAD EN EL PRESUPUESTO APROBADO Y LE DIGO A VER, VAMOS HACIENDO CUENTAS, QUITÁLE CINCUENTA Y NUEVE MILLONES A LOS NOVECIENTOS DIECIOCHO, Y NI SIQUERA NOS ALCANZA PARA LO QUE OPERAMOS EN DOS MIL QUINCE, TENEMOS DOS AÑOS QUE NOS DIERON EL MISMO PRESUPUESTO, Y ESO ES LO QUE FUE ORILLANDO, MÁS EL PROBLEMA DE LOS DIECINUEVE MILLONES QUE NUNCA SE AUTORIZÓ LA AMPLIACIÓN, QUE YA ESTÁN PERDIDOS, YA NO SE PUEDEN RECLAMAR, ENTONCES PERO YA CON LAS GESTIONES QUE HICIMOS SALVAMOS ESA SITUACIÓN DE DÉFICIT, CINCO MILLONES Y FERIA, CREO QUE AHÍ LO MENCIONÉ AHORITA, PERO NADA MÁS TENGO LA COMUNICACIÓN DE PALABRA, ESO ES TODO LO QUE TENGO. EL MAGISTRADO RAÚL GONZÁLEZ ARIAS, COMENTÓ, EN MI OPINIÓN Y POR LA CUESTIÓN JURÍDICA, DE SEGURIDAD JURÍDICA, ATENDIENDO A LO QUE DICE EL MAGISTRADO ESPINOZA, CREO QUE SÍ SE DEBE DE PRESENTAR EN TIEMPO Y FORMA LA CONTROVERSIA, Y SI LAS PROMESAS SE CUMPLEN SENCILLAMENTE SE DESISTE. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, CONTINUÓ DICHIENDO, EL TEMA SERÍA QUE SI NOS OTORGAN EL RECURSO, PRÁCTICAMENTE QUEDARÍA SIN MATERIA ESA PARTE, PORQUE PRECISAMENTE EL PROBLEMA ES PRESUPUESTAL, NO TANTO POR UN TEMA DE INCONSTITUCIONALIDAD, PERO FINALMENTE ESO SERÍA UNA SALIDA, DESDE LUEGO QUE TODAVÍA ESTOY ESPERANDO QUE MAÑANA ME DEN LA RESPUESTA OFICIAL, POR ESO LO SOMETO A CONSIDERACIÓN DE USTEDÉS, PARA QUE LA RESPONSABILIDAD NO RECAIGA EN EL PODER JUDICIAL, SI EN UN MOMENTO DADO NO SE LLEGA A MINISTRAR ESA CANTIDADES DE DINERO, DE LOS OTROS TEMAS CREO QUE FINALMENTE LOS DIECIOCHO MILLONES QUE SE ESTÁN PRESUPUESTADO PARA EL AUMENTO SALARIAL, ES UN TEMA QUE TIENE QUE RESOLVER TAMBIÉN EL EJECUTIVO PORQUE EL SINDICATO PUEDE MANIFESTARSE, INCONFORMARSE PORQUE NO SE ESTÁ CUMPLIENDO CON ESE CONVENIO, Y OBIAMENTE ESE CONVENIO QUE CELEBRÓ EL EJECUTIVO, SEGÚN LO QUE YO HE VISTO, SE SIGUE LA MISMA POSTURA POR PARTE DEL PODER JUDICIAL AQUÍ TAMBIÉN SE HACE, POR ESO CALCULAMOS NOSOTROS PRECISAMENTE LOS DIECIOCHO MILLONES Y FRACCIÓN, ENTONCES SOMETO A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA.

CON CINCO VOTOS EN CONTRA DE LOS MAGISTRADOS MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA, GUSTAVO MEDINA CONTRERAS, EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, Y J. JESÚS ESPINOZA OROZCO. Y DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS MAGISTRADOS JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, FÉLIX HERRERA ESQUIVEL, JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, RAÚL GONZÁLEZ ARIAS, SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN, VÍCTOR MANUEL VÁSQUEZ FERNÁNDEZ, FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA, JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, CARLOS CATAÑO GONZÁLEZ.

EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJAN, EXPRESÓ, MI VOTO EN CONTRA ES POR DOS RAZONES, LA PRIMERA ES QUE, USTED HA DICHO QUE SI NO SE PRESENTA VAMOS A INCURRIR EN RESPONSABILIDAD EL PODER JUDICIAL, PIENSO QUE NO PORQUE YA ESTÁ HECHA LA SOLICITUD, DICE USTED QUE SE HAN MANDADO VARIOS OFICIOS AL EJECUTIVO Y AL LEGISLATIVO HACIENDO CONSTAR QUE HACE FALTA ESE DINERO POR ESAS



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
SECRETARÍA GENERAL  
DE ACUERDOS

RAZONES QUE NOS ACABA USTED DE EXPLICAR, POR ESO PIENSO QUE NO HAY NINGUNA RESPONSABILIDAD EN CASO DE NO PRESENTARSE LA CONTROVERSIA, EN SEGUNDO LUGAR, CONSIDERO QUE SE PUEDEN HACER TODAVÍA GESTIONES PERSONALES ANTE EL GOBERNADOR, DESESPERADAMENTE, DICIÉNDOLE QUE ES NECESARIO, VERDAD, Y ADEMÁS POR LOS ANTECEDENTES, PROMOVIMOS UNA CONTROVERSIA ANTE LA SUPREMA CORTE, DE LA CUAL NUNCA SE PRESENTARON PRUEBAS, NI SE VIGILÓ NI SE NOS INFORMÓ, Y SI VA A CAER EN LO MISMO, DE QUÉ SIRVE QUE SE PRESENTE, LOS ASUNTOS JURISDICCIONALES NO NADA MÁS ES PRESENTAR UNA DEMANDA O UNA PROMOCIÓN SE TIENE QUE DAR SEGUIMIENTO Y ANTE ESOS ANTECEDENTES POR ESA RAZÓN VOTO EN CONTRA. LA MAGISTRADA MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA, DIJO, YO QUISIERA SOLICITARLE COPIA DE ESE INFORME. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, DIJO, SÍ, DE HECHO AQUÍ LO TRAEMOS. EL MAGISTRADO RAÚL GONZÁLEZ ARIAS, CONTINUÓ, VOY A REPETIR PORQUÉ SÍ CREO QUE DEBE PRESENTAR, POR CUESTIÓN DE SEGURIDAD JURÍDICA PARA EL PODER JUDICIAL, CON LA OPCIÓN QUE SI DE AQUÍ A MAÑANA SE OBTIENE UNA RESPUESTA FAVORABLE A LO QUE DICE EL MAGISTRADO CASTELLANOS, SENCILLAMENTE, INCLUSIVE YA PRESENTADA LA CONTROVERSIA SE PUEDE UNO DESISTIR DE ELLA, NO LE VEO EL PORQUÉ NO SE PUEDA PRESENTAR POR EL BIEN DEL PODER JUDICIAL. EL MAGISTRADO CARLOS CATANO GONZÁLEZ, DIJO, NADA MAS COMO COMENTARIO, EL HECHO DE NO DEJAR DE LADO LO QUE COMENTAN, EN UN MOMENTO DADO, SI SE PUDIERA LLEGAR A LA POSIBILIDAD DE QUE MAÑANA SI USTED TUVIERA LA OPORTUNIDAD DE LOGRAR ESE ASPECTO, PUES IGUAL NO PRESENTARLA, PORQUE SABEMOS QUE EN ESTE CASO A PESAR DE QUE SE QUEDA SIN MATERIA LA CONTROVERSIA UNO SE PUEDE DESISTIR DE ELLA, EN ESE SENTIDO, HABRÍA QUE VER HASTA QUÉ HORARIO SE PUEDE PENSAR QUE SE O PUEDE LLEGAR A PRESENTAR LA CONTROVERSIA, LA PUEDEN MANDAR POR VÍA ELECTRÓNICA, ME REFIERO PORQUE QUEDA UN DÍA TODAVÍA. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, ACLARÓ, POR CORREO CERTIFICADO, Y ASINTIÓ, SÍ, TODAVÍA ESTAMOS HACIENDO LAS GESTIONES, ESPERO QUE LA RESPUESTA LA TENGA YO. EL MAGISTRADO CARLOS CATANO GONZÁLEZ, MANIFESTÓ, PARA QUE NO SE HAGA UN CONFLICTO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, SEÑALÓ, DE LO QUE SE TRATA ES DE EVITARLO, PERO SI YO TENGO RESPUESTA, PUES YA NADA MÁS LES COMUNICARÉ A USTEDES SI TENEMOS LA VIABILIDAD PRESUPUESTAL LO PODEMOS DEJAR SIN EFECTOS, LA DECISIÓN, LO IMPORTANTE ES PREPARARNOS EN CASO DE QUE NO SE DIERA, EL ARGUMENTO FINALMENTE ES SEGURIDAD PARA PROMOVER.

3. CLAUSURA DE LA SESIÓN, SE CLAUSURA LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA PARA CONSTANCIA, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS QUE AUTORIZA Y DA FE.

LIC. JORGE ARMANDO VÁSQUEZ  
MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. FÉLIX HERRERA ESQUIVEL  
MAGISTRADO

LIC. JOSÉ LUIS ZEBREROS SAMANIEGO  
MAGISTRADO

LIC. MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA  
MAGISTRADA

LIC. RAÚL GONZÁLEZ ARIAS  
MAGISTRADO

LIC. OLIMPIA ANGELES CHACÓN  
MAGISTRADA



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
SECRETARIA GENERAL  
DE ACUERDOS

LIC. SALVADOR JUAN MORTÍZ MORALES  
MAGISTRADO

LIC. J. JESÚS ESPINOZA OROZCO  
MAGISTRADO

LIC. VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ  
FERNÁNDEZ  
MAGISTRADO

LIC. FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA  
MAGISTRADO

LIC. GUSTAVO MEDINA CONTRERAS  
MAGISTRADO

LIC. EMILIO CASTELLANOS LUJÁN  
MAGISTRADO

LIC. MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO  
MAGISTRADO

LIC. JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA  
MAGISTRADO

LIC. SONIA MIRIYA BELTRÁN ALMADA  
MAGISTRADA

LIC. MIRIAM NEBLA ARÁMBURO  
MAGISTRADA

LIC. CARLOS CATANO GONZÁLEZ  
MAGISTRADO

LIC. MARIA DOLORES MORENO ROMERO  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS